

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 36142** *Anuncio de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de información pública del expediente de ampliación de la relación de bienes y derechos afectados por declaración de utilidad pública y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia solicitado por la sociedad "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." para enlace c.r. "Malladera" - lat "Priañes 2", en el Concejo de Grado. (at-7986-dup-bis).*

Por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 9/11/2015, y a la vista de la solicitud de ampliación de la relación de bienes y derechos afectados por Declaración de Utilidad Pública y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia realizada por la sociedad "Hidrocantábrico distribución eléctrica, S.A.U.", a cuyo favor ha sido autorizada administrativamente, aprobado el proyecto de ejecución y declarada de utilidad pública la instalación Enlace c.r. "Malladera" – lat "priañes 2", en el Concejo de Grado, mediante Resolución de la antigua Consejería de Industria y Empleo de fecha 11 de octubre de 2006, y al amparo de lo establecido en el Título IX de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.XII.1954, y art. 144 del R.D. 1955/2000, se ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un período de Veinte días contados a partir de su publicación.

Dicho Proyecto de Ejecución, aprobado por Resolución de la antigua Consejería de Industria y Empleo de 11/10/2006, con informe favorable del Órgano Ambiental competente, ha sido redactado conforme a las condiciones aprobadas en la Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental.

Destacar que para la ejecución de la línea la sociedad "Hidrocantábrico distribución eléctrica, S.A.U." llegó a un acuerdo con quien manifestó ser el propietario de la finca nº 28 pero con posterioridad se recibió comunicación de D.^a Isabel María González García en la que manifiesta ser la titular de la citada finca, sin que haya sido posible suscribir acuerdo relativo a la imposición de servidumbre sobre la citada finca por discrepancias en su valoración y verse obligada dicha empresa a solicitar la ampliación de la relación de bienes y derechos afectados por la declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás afectados por la pretensión de "Hidrocantábrico distribución eléctrica, S.A.U.", cuya relación se inserta al final de esta Resolución para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería y Energía (Plaza de España, n.º 1, 3.ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

ANEXO AT-7986-DUP-BIS

Fincas afectadas por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Ejecución del Enlace C.R.

"Malladera" – Lat "Priañes 2", En el Concejo de Grado..

Beneficiaria de la expropiación: "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U."

Nº	Situación	Datos Catastrales	Superf (m ²)	Vuelo de línea	Superficie afectada por la servidumbre de vuelo (m ²)	Superficie afectada por la servidumbre de seguridad (m ²)	Apoyos	Superficie ocupada por el apoyo (m ²)	Titular
28	San Pelayo (Grado)	Polígono 7 Parcela 109	8.752	101 m.	790	2.161	Nº 30	3,92	D ^a . Isabel Maria González García

Oviedo, 9 de noviembre de 2015.- El Jefe Del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

ID: A150052661-1